

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9547 *ADADE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Pedro Toledano Sánchez, en su calidad de secretario de la entidad, hace constar que por acuerdo del consejo de administración y en concordancia con los estatutos de la sociedad y según lo establecido en el Real Decreto Ley 1/2010 se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2017 a las once horas en primera convocatoria y a las once horas del día 28 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la sede social situada en la Travesía de Téllez, 4, entreplanta izquierda, de Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, del balance cerrado a fecha 30 de junio de 2017.

Segundo.- Reducción de capital, si procede, de la mercantil Adade, S.A.

Tercero.- Aprobación de la transformación de nuestra sociedad de S.A a S.R.L., (sociedad de responsabilidad limitada).

Cuarto.- Revocación y nombramiento de cargos.

Quinto.- Modificación de estatutos en los artículos correspondientes a la adaptación de la S.A. a S.R.L. de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de Información. Los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lista de Asistentes: con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales rogamos nos faciliten el nombre de la persona que representara a cada despacho. En caso de delegación de voto remitir por escrito la misma antes de la junta. Los accionistas que no puedan asistir podrán remitir su representación por medio de correo convencional o electrónico, debiendo estar en poder del secretario antes del comienzo de la junta. Como de costumbre podrán asistir tantos miembros de cada despacho como deseen, pero deberá quedar acreditado aquel que ejercerá su derecho a voto.

Madrid, 22 de noviembre de 2017.- El Secretario, Pedro Toledano Sánchez, con el visto bueno del Presidente, Ramón María Calduch Farnos.

ID: A170085817-1

cve: BORME-C-2017-9547